

especializados por razón de la materia se externaliza; sobre los contenedores de ropa y calzado dice que la resolución corresponde a la actualización de los precios según el IPC que corresponde todos los años; sobre la cafetería del Centro de Mayores intentarán resolver el contrato, por eso hoy mismo se ha enviado el expediente completo a la Comisión Jurídica Asesora y dar el servicio que merecen nuestros mayores; sobre las cartas de servicio dice que tiene pensado traerlas al próximo pleno, el proceso es: participación del Técnico de ESMAR y las concejalías a las que afecta, supervisadas por el área de modernización, visto bueno del técnico del área afectada y el concejal y se termina con una resolución de la concejala que les habla; sobre el punto limpio dice que se trata de la renovación con la encomienda a ESMAR desde Agosto 2017; ruega a la Sra. Guillén Sanz que la pase los números de resoluciones que ha indicado y la contestará en el próximo pleno.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia Y Juventud, interviene diciendo sobre el servicio de educación de calle, tiene dos educadores que realizan un trabajo con jóvenes en riesgo social, fomento del ocio saludable, refuerzo educativo, etc., han establecido una conexión con el área de juventud que está funcionando muy bien, queda a disposición para ofrecer más información de la que ahora no dispone.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 27 de Junio a 26 de Septiembre de 2018.

#### **SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL PMP 2º TRIMESTRE.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad, este Ayuntamiento ha suministrado la información del segundo trimestre sobre la que queremos informar a este Pleno. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el segundo trimestre de 2018, ha sido de 82,85 días, el peor resultado trimestral desde el inicio de esta Legislatura. Como ya dije en mi intervención sobre el periodo Medio de Pago a Proveedores del primer trimestre, las causas del empeoramiento en relación a los ejercicios anteriores van en una doble vía: La no suscripción de la operación de crédito conforme a lo establecido y permitido en el Fondo de Ordenación. El retraso en la llegada un volumen elevado de facturas los primeros meses del año afectas al ejercicio 2017. Pero a pesar de este empeoramiento, la buena evolución de recaudación, nos ha permitido durante los últimos meses mejorar el ratio de pago y a fecha de hoy estamos prácticamente al corriente de pago, por lo que podremos afirmar que muy probablemente a final de año nos situemos en ratios normales. En cuanto a la morosidad, y por las mismas causas expuestas anteriormente, los datos han emporado. Los pagos pendientes ascendieron a 3,6

millones de euros, frente a los 2,7 del trimestre anterior. De los pagos pendientes de 2.405 operaciones, casi 2 millones se encontraban fuera del periodo legal de pagos de un total de 1.036 operaciones.""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que la concejala que les habla advirtió de que muchos proveedores decían que no cobraban, ahora reconocen que hay un problema de tesorería, ¿cuáles son las consecuencias legales de tener el periodo de pago sobrepasado?

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, dice que los datos no se miden sólo el primer trimestre, tienen que valorar todo el ejercicio, a partir de ahí pueden hablar, tienen que esperar a que termine el ejercicio para hablar de consecuencias o no consecuencias, a esta concejala no la importa dar los datos cuando no son tan brillantes como anteriormente, están mejorando bastante los datos de morosidad ya para el tercer trimestre bajan bastante, mientras que en el segundo trimestre tenían 3,6 millones, en el tercero están en 2,1, los datos aún no los tiene porque se cierra a 30 de Septiembre y la falta los informes de tesorería e intervención, mejoran con respecto al trimestre anterior, en el último trimestre se pondrán al corriente con los pagos, dando datos del año 2012 eran 264, este año hablan de 82 días de ratio pagos realizados y 484,3 para los que no se habían realizado, estos datos suben en el cuarto trimestre suben a 676 días y 263 respectivamente, en 2014 bajan pero están en 137,7 bastante superior a los 82 días que ha informado sobre este trimestre; la morosidad en la anterior legislatura era bastante superior a la que ha dado cuenta hoy, no son los mejores datos que querían traer a este Pleno, son los que hay, los proveedores han cobrado con más retraso, las previsiones están mejorando en este trimestre que acaba de terminar, esperan ponerse al corriente en el último trimestre de 2018.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP 2º Trimestre.

**TERCERO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO CON LA FUNDACIÓN ACOBE PARA LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE, ASILADOS Y REFUGIADOS.-**

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo que este convenio responde al trabajo que desde el gobierno hace para generar alianzas con entidades para atraer nuevos proyectos para nuevos servicios destinados a vecinos y vecinas, en este caso es con una entidad social especializada en materia de inmigración, protección internacional para personas solicitantes de asilo o refugio y a personas en situación de vulnerabilidad, pasando a relatar las finalidades de ACOBE en sus estatutos así como las actuaciones a realizar en este municipio; la asociación ACOBE se presentará a diversas convocatorias que promueva el Ayuntamiento.